

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATOS DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
IGLESIA METODISTA DE CHILE.-**

Lota, 04 de Septiembre 2014.-

DECRETO N° 2.128.- /

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Iglesia Metodista de Chile fecha 22 de agosto de 2014; Memorandum 104-2014 de 04/09/2014 de Asesor Jurídico a través del cual solicita la dictación del decreto respectivo; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Comodato celebrado con fecha 22/08/2014 entre la Municipalidad de Lota y la Iglesia Metodista de Chile en virtud del cual se entrega un terreno de 158,20 metros cuadrados, ubicado en pasaje 3 sin número, manzana C, lote 6, Población Bajada Defensa del Niño, comuna de Lota, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Asesoría Jurídica (3)
 - DOM
 - Interesados
 - Archivo. (2)
- PMU/JMAB/jmab